



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1.659+
 PARRAL, 27 Mar 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal don Iván Damino Hernández.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a don(a) **MIGUEL GONZALEZ ARCOS**, Técnico, Grado 14° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
06	24.03.2014.	31.03.2014.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/yaf.
 DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

GONZALEZ Apellido Paterno	ARCOS Apellido Materno	MIGUEL EDUARDO Nombres
7.999.693-9 R.U.T.	14 Grado	
TRANSITO Dirección	TERMINAL DE BUSES Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

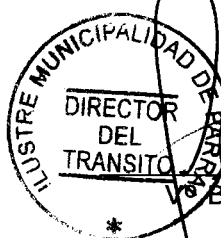
Días hábiles solicitados: **06 DIAS**

A contar desde el: 24/03/2014

hasta el: 31/04/2014

Días pendientes: **19DIAS**

SERÉ REEMPLAZADO POR: BEATRIZ CASTILLO INOSTROZA



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

